



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"1918 – 2018 – CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

27 JUN 2017

El Expediente N° 15853/2017 en el que la señora Secretaria de graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Luisa Isabel Borgarello eleva propuesta en relación a la realización de la **"Jornada Preparatoria para el XXIX Congreso Argentino de Derecho Internacional"**, organizado por esa Secretaria, a llevarse a cabo el día viernes 30 de junio en el horario de 10:00 hs. a 19:00 hs, organizada por la Catedra "B" de Derecho Internacional Privado, de esta Facultad y por la Sección de Derecho Internacional Privado de la Asociación Argentina de Derecho Internacional AADDI.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo y los Profesores que participan y los temas a tratar, ameritan su aprobación,

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Secretaria de Graduados en relación a la aprobación de la **"Jornada Preparatoria para el XXIX Congreso Argentino de Derecho Internacional"**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

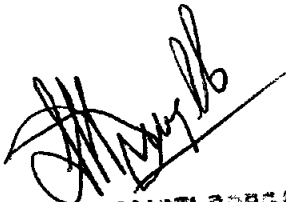
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización de la “Jornada Preparatoria para el XXIX Congreso Argentino de Derecho Internacional” organizada por la Secretaria de Graduados, a llevarse a cabo el día viernes 30 de junio de 10.00hs. a 19.00 hs del corriente año, con entrada libre y gratuita.

Art. 2º: Fijar un Arancel de Pesos Ciento Cincuenta (\$150) para quienes requieran la Certificación de asistencia a la Jornada, el que deberá ser pagado en Contaduría de la Facultad.

Art. 3º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Coordinadores, Presentadores y Directora.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


LUISA MABEL BORGARELLO
SECRETARIA DE GRADUADOS
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA


Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COPIA FIEL

Resolución N°

678